

Para los futuros alcaldes y gobernadores

David Colmenares Páramo.

(Auditor Superior de la Federación)

Signos y Señales ElFinancieroMx/ElFinanciero_Mx David Colmenares Páramo El
Financieroopinion@elfinanciero.com.mx

Fuente: http://amp.elfinanciero.com.mx/opinion/david-colmenares-paramo/para-los-futuros-alcaldes-y-gobernadores?_twitter_impression=true (11 agosto 2018)

Como resultado del proceso electoral cambiarán ocho gobernadores, el jefe de Gobierno de la CDMX, así como mil 596 presidentes municipales, sin sumar los 417 de usos y costumbres de Oaxaca. La mayoría, excepto los que se reeligieron, son nuevos en sus cargos, esto es sin experiencia en la cuestión pública. La mayoría tiene la voluntad de hacer bien las cosas, de ayudar a sus pueblos, pero requerirán de cuadros profesionalizados con experiencia en los temas fundamentales de la hacienda pública sobre el manejo de los ingresos que recibirán. Al respecto deben saber que tienen varias fuentes de recursos: por un lado, los más importantes son los provenientes de las participaciones en ingresos federales, por el otro, sus recursos propios, entre los que destaca el impuesto predial, así como lo que recauden por los servicios municipales como la basura, entre otros.

Deberán saber con detalles en qué consisten los anteriores conceptos, cuál es su responsabilidad en cada uno, no sólo para recibirlos, sino cómo guardarlos y cómo y en qué pueden gastarlos.

Hay asuntos al respecto que deben conocer para evitar ser esquilados o caer en prácticas incorrectas en su manejo.

En cuanto al gasto, mucho sueñan en gastar, recordemos cuando se puso de moda el tema de las Suburban, pero sólo pueden gastar en lo que les autoricen los congresos locales y

deben saber que enfrentan dos normativas diferentes, la que tiene que ver con los recursos propios, donde entran los sueldos o subsidios locales, y la federal para todo lo que tenga que ver con el gasto federalizado, cuya normativa es del gobierno federal. En ambos casos pueden ser auditados por la Auditoría Superior.

Los recursos federalizados son condicionados o etiquetados a un destino determinado, y se mueven con base en reglas de operación que deben cumplirse correctamente y con honradez, so pena de ser observados en las auditorías y el riesgo de ser castigados. Seguro que muchos se equivocarán, pero deben saber lo que no se debe hacer: cuidado con aprovecharse de la coyuntura para violar las normas del gasto y con los compromisos heredados en materia de transparencia, armonización contable y rendición de cuentas. En suma, necesitan apoyo para capacitarse en los temas de la hacienda pública y los de la fiscalización superior.

Es un sueño, pero se vale soñar en un servicio profesional de carrera municipal. Hay un ejército de jóvenes universitarios que se están preparando en las finanzas estatales y municipales, como sucede con la materia respectiva en la Facultad de Economía de la UNAM. Muchos incluso han hecho su servicio profesional en instituciones como la ASF.

Hay varias organizaciones de presidentes municipales, organizadas por partido, y seguramente habrá pronto otra de los de Morena. Han sido buenos interlocutores para la capacitación, pero ésta se debe de reforzar.

Lo mismo sucede con los gobernadores, que ya tendrán decidido quiénes serán sus principales colaboradores, destacando los secretarios de Finanzas y los contralores, que deben estar en los primeros trabajos de los equipos para el proceso de entrega-recepción con las administraciones salientes.

Es fundamental su conocimiento del marco normativo, no sólo el estatal, particularmente el federal. Por ejemplo, conocer a detalle la Ley de Coordinación Fiscal, así como la de Responsabilidad Hacendaria; en cuanto a la fiscalización, la Ley de Fiscalización Superior.

Ojo, deben pagar las participaciones a los municipios en el tiempo y forma que establece la mencionada LCF, proceso que ya puede auditar la ASF.

También deben estudiar a detalle la legislación referente al gasto federalizado y no cometer los errores de otras administraciones, que se aprecian en los trabajos de recurrencia de las observaciones.